OPA

KINDRED GROUP PLC (SE0007871645)

DATOS GENERALES

Período de ejercicio:	Del 20/02/2024 al 19/11/2024.
Fecha esperada de pago:	28 de noviembre de 2024.
Precio de compra:	130,00 SEK por cada 01 título presentado.
Cotización del título al 20/02/2024:	122,75000 SEK.
Comisiones / Retenciones del agente / broker:	Aún no comunicadas.
Fecha límite de contestación:	15 de noviembre de 2024 antes de las 17:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

El ratio de agrupamiento indica que:

por cada 01 título KINDRED GROUP PLC (ISIN CODE: SE0007871645) presentado y aceptado en la oferta, ustedes recibirán 130,00 SEK en efectivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

21/02/2024 – Nueva información

El periodo para acudir a la oferta ha sido abierto.

26/01/2024 - Información inicial

El periodo para acudir a la oferta comienza el 20 de febrero de 2024.

• FDJ ofrece 130,00 SEK en efectivo por Acción Kindred (el "Precio de la Oferta"). El valor total de la Oferta es de aproximadamente 27.951 millones de SEK.

• El Precio de la Oferta representa una prima de:

o aproximadamente un 24,4 por ciento comparado con el precio de cierre de 104,50 SEK de las Acciones de Kindred en el Nasdaq de Estocolmo el 19 de enero de 2024, que fue el último día de cotización antes del anuncio de la Oferta;

o aproximadamente un 34,9 por ciento comparado con el precio medio de negociación ponderado por volumen de 96,34 SEK de las Acciones de Kindred en el Nasdaq de Estocolmo durante los últimos 30 días de negociación anteriores al anuncio de la Oferta; y

o aproximadamente un 36,3 por ciento en comparación con el precio de cotización medio ponderado por volumen de 95,35 SEK de las Acciones de Kindred en el Nasdaq de Estocolmo durante los últimos 90 días de cotización anteriores al anuncio de la Oferta.

• Tras la conclusión de la revisión estratégica anunciada por la Sociedad el 26 de abril de 2023 y un proceso competitivo, el Consejo de Administración de Kindred recomienda unánimemente que los accionistas de la Sociedad acepten la Oferta. La recomendación está respaldada por una opinión de imparcialidad proporcionada por Jefferies International GmbH ("Jefferies").

• Los accionistas de la Sociedad, Corvex Management LP, Premier Investissement SAS, Eminence Capital y Nordea, que representan en total aproximadamente el 25,7 por ciento de las Acciones en circulación de Kindred, se han comprometido a aceptar

la Oferta, con independencia de que se presente una oferta competidora superior, y a votar a favor de una modificación de los estatutos de conformidad con la condición (vi) de la Oferta.

• Asimismo, Veralda Investment, que representa aproximadamente el 2,3% de las acciones en circulación de Kindred, se ha comprometido a aceptar la Oferta, con independencia de que se presente una oferta competidora superior, y a votar a favor de una modificación de los estatutos sociales de conformidad con la condición (vi) de la Oferta. Veralda Investment podrá, una vez transcurrido el último de los plazos siguientes: (i) un mes desde la fecha de anuncio de la Oferta y (ii) una junta general de Kindred que acuerde modificar los estatutos de conformidad con la condición (vi) de la Oferta, vender el 50% de sus Acciones, por un precio no superior al Precio de la Oferta. Además, Veralda Investment podrá vender la totalidad de sus Acciones, por un precio no superior al Precio de la Oferta, transcurridos tres meses desde la fecha del anuncio de la Oferta. Si Veralda Investment desea vender sus Acciones, se ha comprometido a ofrecer previamente a FDJ la posibilidad de comprar las Acciones a un precio no superior al Precio de Oferta. Veralda Investment se ha comprometido a ofrecer las Acciones que posea el último día del plazo de aceptación de la Oferta.

• La Oferta está condicionada a que la Oferta sea aceptada hasta el punto de que FDJ se convierta en titular de Acciones que representen más del 90% del número total de Acciones en circulación de Kindred.

• Se espera que el periodo de aceptación comience alrededor del 20 de febrero de 2024 y expire alrededor del 19 de noviembre de 2024 para permitir la recepción de las aprobaciones regulatorias habituales. En caso de que dichas aprobaciones reglamentarias habituales se reciban antes, el periodo de aceptación podrá acortarse.

Antecedentes y justificación estratégica de la Oferta.

Kindred es un operador europeo líder de apuestas y juegos online, que se beneficia de una cartera diversificada que cubre todos los verticales del juego y de la mejor notoriedad de marca de su clase. A través de su cartera de marcas icónicas, Kindred es una fuente de confianza de entretenimiento seguro, justo y sostenible para 1,6 millones de clientes activos. Kindred cuenta con más de 2.400 empleados y cotiza en el Nasdaq Stockholm Large Cap.

La adquisición de Kindred encaja con la ambición de FDJ de i) expandirse internacionalmente como operador de apuestas y juegos en línea, y ii) desarrollar sus actividades en los mercados franceses de apuestas y juegos en línea abiertos a la competencia.

La transacción creará un campeón europeo del juego con mayor escala, tecnología y capacidades de contenido y una mayor diversificación. El grupo combinado se beneficiará de:

- Operar a mayor escala en los mercados europeos del juego - con unos Ingresos Brutos de Juego combinados en 2023 de 8.000 millones de euros
- Sólidas posiciones en mercados europeos de rápido crecimiento
- Cobertura de los 4 verticales de juego y apuestas online.
- Activos tecnológicos probados y acceso a contenidos propios.
- Mayor diversificación geográfica, vertical y de canales.
- Creación de uno de los tres principales operadores de apuestas y juegos online en Francia, en mercados abiertos a la competencia y con mayor capacidad de competir con los operadores tradicionales.

La transacción también es coherente con el mejor enfoque de sostenibilidad y juego responsable de su clase.

- La transacción acelera aún más la convergencia del enfoque de Kindred y FDJ hacia los mercados regulados localmente y el juego sostenible.
- Dado que el oferente no está en posición de operar en mercados locales no regulados sin un camino continuo hacia la regulación, Kindred abandonará el mercado noruego y aquellos otros mercados no regulados sin un camino continuo hacia la regulación tras la finalización de la Oferta.

El grupo combinado se beneficiará de un crecimiento significativamente mayor de los ingresos y los beneficios, así como de un mayor apalancamiento operativo.

- Impacto positivo en el crecimiento (>50 puntos básicos de aceleración de los ingresos brutos por juego) y en el perfil de márgenes (>50 puntos básicos de incremento anual del margen EBITDA).
- Incremento de dos dígitos del beneficio por acción a partir del primer año tras la integración.
- Sólido balance pro forma, con objetivo reiterado de Deuda Neta / EBITDA 2,0x
- El grupo combinado aspira a un sólido perfil de calificación Investment Grade.

FDJ cree que la combinación de FDJ y Kindred es altamente convincente, y crearía un valor significativo que conduciría a una mayor rentabilidad para los accionistas:

- Compromiso de pagar el 75% de los ingresos netos ajustados.
- Impacto positivo de dos dígitos en el dividendo por acción.
- Estructura de capital optimizada.

La oferta

Contraprestación

FDJ ofrece 130,00 SEK en efectivo por acción de Kindred.

En caso de que Kindred, antes de la liquidación de la Oferta, distribuya dividendos o de cualquier otra forma distribuya o transfiera valor a sus accionistas, el Precio de la Oferta se reducirá en consecuencia.

Con el fin de cumplir con las leyes federales de valores de EE.UU. aplicables (incluyendo la Regla 14e-1 bajo la U.S. Exchange Act), la Oferta debe permanecer abierta durante al menos diez Días Hábiles en EE.UU. después de una disminución del Precio de Oferta bajo el ajuste descrito en la frase anterior.
El valor total de la Oferta es de aproximadamente 27.951 millones de SEK.

No se cobrará ninguna comisión en relación con la liquidación de la Oferta.

El Precio de Oferta representa una prima de:

- aproximadamente un 24,4 por ciento en comparación con el precio de cierre de 104,50 SEK de las Acciones de Kindred en el Nasdaq de Estocolmo el 19 de enero de 2024, que fue el último día de negociación anterior al anuncio de la Oferta;
- aproximadamente un 34,9 por ciento comparado con el precio medio de negociación ponderado por volumen de 96,34 SEK de las Acciones de Kindred en el Nasdaq de Estocolmo durante los últimos 30 días de cotización anteriores al anuncio de la Oferta;
- aproximadamente un 36,3% comparado con el precio medio de negociación ponderado por volumen de 95,35 SEK de las Acciones de Kindred en el Nasdaq de Estocolmo durante los últimos 90 días de negociación anteriores al anuncio de la Oferta.

Condiciones para la realización de la Oferta

La realización de la Oferta está condicionada a:

- que la Oferta sea aceptada hasta el punto de que FDJ se convierta en titular de Acciones de Kindred que representen más del 90 por ciento del número total de Acciones de Kindred (sobre una base totalmente diluida);
- la recepción de todas las autorizaciones, aprobaciones y decisiones regulatorias, gubernamentales o similares que sean necesarias para la Oferta y la adquisición de Kindred en cada caso en términos que, en opinión de FDJ, sean aceptables;
- que no se haya producido ninguna circunstancia que tenga un efecto material adverso o que pueda esperarse razonablemente que tenga un efecto material adverso sobre la situación financiera, las perspectivas o las operaciones de Kindred, incluidas las licencias y permisos, ingresos, resultados, liquidez, solidez, patrimonio o activos de Kindred;
- que ni la Oferta ni la adquisición de Kindred se vean imposibilitadas total o parcialmente o impedidas de forma significativa como consecuencia de la legislación u otra regulación, cualquier decisión de un tribunal o autoridad pública, o cualquier circunstancia similar;
- que Kindred no adopte ninguna medida que pueda impedir o frustrar la Oferta o perjudicar los requisitos previos para realizar o completar la Oferta;

- que los estatutos de Kindred hayan sido modificados para permitir que un propietario de acciones, que representen al menos el 90 por ciento del capital en circulación de Kindred con derecho a voto, exija a todos los demás accionistas de Kindred que transfieran todas sus acciones en Kindred al propietario; y que los términos y condiciones de los DEG hayan sido modificados de forma que permitan a FDJ, tras convertirse en propietario de al menos el 90 por ciento del número total de DEG en circulación en Kindred, exigir a todos los demás titulares de DEG que transfieran todos sus DEG en Kindred a FDJ por el mismo precio que en la Oferta;
- que ninguna información hecha pública por Kindred o revelada por Kindred a FDJ sea materialmente inexacta, incompleta o engañosa, y que Kindred haya hecho pública toda la información que debería haber hecho pública; y
- que ninguna otra parte anuncie una oferta para adquirir acciones o DEG de Kindred en condiciones más favorables para los accionistas de Kindred que la Oferta.

FDJ se reserva el derecho a retirar la Oferta en caso de que se ponga de manifiesto que alguna de las condiciones anteriores no se cumple o no puede cumplirse. No obstante, por lo que respecta a las condiciones (ii)-(viii) anteriores, la Oferta sólo podrá retirarse cuando la no satisfacción de dicha condición sea de importancia material para la adquisición de Kindred por parte de FDJ o si así lo aprueba el Consejo Sueco de Valores.

FDJ se reserva el derecho a renunciar, total o parcialmente, a una o más de las condiciones anteriores, incluyendo, con respecto a la condición (i) anterior, completar la Oferta con un nivel de aceptación inferior.

Con el fin de cumplir con las leyes federales de valores de EE.UU. aplicables (incluida la Regla 14e-1 de la Ley de Valores de EE. UU.), puede ser necesario ampliar la Oferta tras un cambio material o una renuncia a una condición, incluido el umbral de aceptación de la condición (i) anterior.

Autorizaciones de las autoridades

La realización de la Oferta está condicionada, entre otras cosas, a la recepción de todas las autorizaciones, aprobaciones y decisiones regulatorias, gubernamentales o similares que sean necesarias para la Oferta y la adquisición de Kindred en cada caso en términos que, en opinión de FDJ, sean aceptables. Se espera que dichas autorizaciones, aprobaciones y decisiones se hayan recibido antes de que finalice el plazo de aceptación de la Oferta.

Según la evaluación de FDJ, la Oferta requerirá las aprobaciones reglamentarias habituales, incluidas, entre otras, las aprobaciones de control de fusiones en Francia y Polonia. FDJ ha iniciado los trámites pertinentes para la Oferta. FDJ espera obtener las autorizaciones pertinentes antes de que finalice el plazo de aceptación.

Procedimiento de reembolso obligatorio y exclusión de cotización

Si FDJ, ya sea en relación con la Oferta o de otro modo, adquiere acciones que representen al menos el 90 por ciento del capital en circulación de Kindred con derechos de voto, FDJ tiene la intención de iniciar una adquisición de las acciones restantes de conformidad con los estatutos modificados de Kindred y los términos y condiciones modificados para los DEG. En relación con ello, FDJ tiene la intención de promover la exclusión de cotización de los DEG de Kindred en el Nasdaq de Estocolmo.

Legislación aplicable y litigios

La Oferta y los acuerdos celebrados entre FDJ y los accionistas de Kindred en relación con la Oferta se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación sueca. Los litigios relativos a la Oferta, o que surjan en relación con la misma, serán resueltos exclusivamente por los tribunales suecos, siendo el Tribunal de Distrito de Estocolmo la primera instancia.

Las Normas de Adquisición y las resoluciones y declaraciones del Consejo Sueco de Valores sobre la interpretación y aplicación de las Normas de Adquisición son aplicables a la Oferta. FDJ se ha comprometido con Nasdaq Stockholm a cumplir las Normas de Adquisición y a someterse a las sanciones que Nasdaq Stockholm pueda imponer a FDJ en caso de incumplimiento de las Normas de Adquisición.